

RESOLUCION CD -GAB N°1320/2022
San Carlos de Bariloche, 06 de abril de 2022

VISTO:

El Expediente CRUB. N° 0167/19; y,

CONSIDERANDO

- Que mediante el mismo la Coordinadora de la Licenciatura en Enfermería Lic. Carolina Suarez solicita al Consejo Directivo incluir en los llamados a selección docente para la cobertura de cargos de asignaturas pertenecientes a las Áreas: “*Cuidados Enfermeros*” y “*Gestión y Formación en Enfermería*”, recomendaciones o requerimientos explícitos relacionados a los conocimientos y habilidades que debe poseer el postulante en relación al campo específico disciplinar de la enfermería para la cual se postula;
- Que realizaron la consulta a los docentes de las Áreas de referencia y a la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud;
- Que la Lic. Liliana Liberati de la FACIAS informa que podrá especificarse en el llamado que el “...*postulante acredite **saberes prácticos** en el campo disciplinar al cual se postula. O sea que se haya desarrollado en la actividad laboral afín a la necesidad.*”, citando como ejemplo que en la Practica Integradora II tengan experiencia en terapia intensiva o en unidad coronaria;
- Que se ha consultado a distintos docentes de la carrera y se han expedido favorablemente e los requisitos propuestos;
- Que el Consejo Directivo en su 5° sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2019, trata sobre tablas y aprueba por unanimidad la inclusión de recomendaciones o requerimientos en los llamados a selección docente para la cobertura de cargos en asignaturas pertenecientes a las Áreas: Cuidados Enfermeros y Gestión y Formación en Enfermería para que los postulantes tengan habilidades en el Área a concursar;
- Que la Dirección de Administración Académica a/c de la Dirección General solicita a la Coordinación de Enfermería el texto completo a incorporar en la reglamentación vigente, dado que no se desprende del presente expediente;
- Que en fecha 8 de marzo de 2022 la Coordinación remite el expediente con el texto a incorporar a la reglamentación vigente:

Por Ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO
BARILOCHE
RESUELVE

ARTICULO 1°: **INCORPORAR** en la Resolución CRUB N° 383/08 del “**REGLAMENTO DE LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES INTERINOS (RENTADOS Y AD HONOREM)**” en el Capítulo III: De los requisitos-Artículo 14 el siguiente inciso:



RESOLUCION CD -GAB N°1320/2022

d) Tener título de Licenciado/a en Enfermería o Enfermero/a como requisito para presentarse a selección docente de aquellas asignaturas que contengan según Plan de Estudios vigente Practicas Pre-profesionalizante en Instituciones vinculadas al cuidado de la salud en las Áreas “Cuidados Enfermeros” y “Gestión y Formación en Enfermería” por ser asignaturas de contenido específico de la formación disciplinar.

ARTICULO 2º: REGISTRAR. Comunicar, Archivar.-
MFA/plc.-

Decano
Centro Regional Universitario Bariloche